

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DA A CONOCER LA LISTA DE CANDIDATURAS REGISTRADAS EN LA CONVOCATORIA 2018 – 2019 PARA SELECCIONAR A UN NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- La Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción concluyó el 14 de diciembre la etapa de registro de candidaturas correspondiente a la Convocatoria Nacional 2018-2019. Esta convocatoria tiene como fin seleccionar a un nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana en sustitución de Mariclaire Acosta Urquidi, quien concluirá su encargo el 09 de febrero de 2019.
- La Comisión de Selección da a conocer la lista de las 19 postulaciones de mexicanas y mexicanos que serán evaluados para seleccionar al nuevo perfil que se integrará a este Comité el próximo año.

19 de diciembre de 2018, Ciudad de México. El pasado 03 de octubre, la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción abrió el periodo de registro de postulaciones a la convocatoria 2018-2019 para seleccionar a un nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC) que relevará a Mariclaire Acosta Urquidi, quien concluye su encargo el 09 de febrero de 2019.

Para esta convocatoria, la postulación de candidaturas se realizó de manera electrónica a través del portal de la Comisión de Selección y contó con un amplio periodo para el registro (desde el 03 de octubre hasta el 14 de diciembre), abriendo la oportunidad de participar a toda la ciudadanía desde cualquier lugar del país, fortaleciendo el principio de equidad de dicha convocatoria.

Al cierre del periodo de registro del pasado 14 de diciembre, la sociedad mexicana, a través de sus instituciones públicas, organizaciones privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales y profesionales, postularon a 19 mexicanas y mexicanos para ocupar una posición en el Comité de Participación Ciudadana (CPC).

Las y los aspirantes postulados para esta convocatoria deberán acreditar los requisitos que establecen los artículos 16 y 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que son: ser mexicanas y mexicanos con las credenciales académicas y profesionales necesarias para desempeñar el cargo dentro del CPC, gozar de buena reputación, no haber desempeñado cargos de elección popular o en la dirigencia de algún partido político a nivel nacional o estatal en los últimos años, ni haber ocupado puestos de mando en la administración pública federal o de algún estado en el último año, entre otras características.

Asimismo, la Comisión de Selección ponderará favorablemente que los candidatos y candidatas cuenten con experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas, transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, responsabilidades administrativas o procesos de adquisiciones y obras públicas, así como con el reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social, demostrando experiencia laboral o conocimiento en la administración pública federal, estatal o local.

Con objeto de transparentar todas y cada una de las etapas del proceso de selección, la Comisión da a conocer la lista de las y los aspirantes registrados en la convocatoria en el orden en el que se recibieron sus postulaciones:

Folio	Candidato(a)
D-1800010	CARMEN CASTREJÓN MATA
D-1800020	AURELIO ACOSTA VILLADA
D-1800030	RAFAEL CASCO MONJARAS
D-1800040	NORMA LEYLA RANGEL LÓPEZ
D-1800050	EFREN ISRAEL MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
D-1800060	KAREN BERLANGA VALDÉS
D-1800070	FRANCISCO JAVIER MENA CORONA
D-1800080	ROSA MARÍA CRUZ LESBROS
D-1800090	BENJAMIN FUENTES CASTRO
D-1800100	YUDITH DÍAZ GONZÁLEZ
D-1800110	OSCAR ARREDONDO PICO
D-1800120	LUDIVINA LEIJA RODRIGUEZ
D-1800130	REYNA MIGUEL SANTILLAN
D-1800140	ALEJANDRA WADE VILLANUEVA
D-1800150	MANUEL ELÍAS TRON PEREZ KUHN
D-1800160	JORGE ALATORRE FLORES
D-1800170	TANIA SÁNCHEZ ANDRADE
D-1800180	DAVID MONDRAGÓN CENTENO
D-1800190	ENRIQUE CARPIZO AGUILAR

Los 19 aspirantes estarán sujetos a la primera etapa de evaluación definida en la convocatoria, que consiste en una valoración documental y curricular para determinar el cumplimiento de los requisitos, que establece la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, e identificar a los mejores perfiles con base en la metodología de evaluación aprobada por la Comisión de Selección. Dicha metodología puede ser consultada en la siguiente liga:

<http://www.comisionsna.mx/2018/11/26/metodologia-de-evaluacion-de-la-comision-de-seleccion/>

Las Bases de la convocatoria determinan que:

- **Del 15 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019**, se llevará a cabo la **Primera Etapa** de evaluación documental y curricular.
- **Del 15 al 25 de enero de 2019**, se publicarán los nombres de las personas seleccionadas y el calendario de entrevistas individuales con los candidatos.
- **Del 25 de enero al 01 de febrero de 2019**, tendrá lugar la deliberación de la Comisión para seleccionar al nuevo integrante del CPC y, en sesión pública, se realizará la designación de la o el ciudadano que será el nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana que sustituirá a Mariclaire Acosta Urquidi.

* * *

Para entrevistas sobre el proceso de selección dirigirse con el Dr. José Luis Caballero Ochoa, vocero de la Comisión de Selección. Contacto: Thania Maricela Parajon Carmona, Tel. 5950-4000 ext. 7594 y 7759 | Cel. 55 3567 9206 | thania.parajon@ibero.mx

www.comisionsna.mx
<http://twitter.com/ComisionSNA>
<http://www.facebook.com/ComisionSNA>